

Sergio Marinelli: “Darle agua a La Pampa, es dejar sin regar los oasis mendocinos”

18/07/2020



El superintendente general de Irrigación, Sergio Marinelli, se expresó a través de FM Vos (94.5) y de Diario San Rafael respecto al fallo de la Corte Suprema, por el cual se fijó un caudal mínimo para el río Atuel de 3.2 metros cúbicos por segundo, en el límite entre La Pampa y nuestra provincia.

Desde el Gobierno de Mendoza consideran que el fallo judicial es “positivo”. Marinelli señaló que esto es porque a nivel jurisprudencial, “cuando un río es declarado ‘interprovincial’ funciona un comité de cuenca y hay que tener en cuenta todas las jurisdicciones; además, prevalece desde hace bastante tiempo una concepción mucho más ambientalista en nuestra Corte nacional, donde lo que son los caudales ecológicos y el mantenimiento de los humedales en lo que es el ambiente en general, tienen una preeminencia incluso ante los usos como actividades económicas del hombre”. “En este caso es un fallo difícil porque ‘darle agua a La Pampa’, es dejar sin regar los oasis mendocinos que están hechos precisamente gracias al riego (si no hay riego, no hay oasis), por lo tanto implica la automática destrucción de una parte del oasis, es secar una parte de nuestras fincas. Lo que acá primó siempre en la actividad que desarrollaron los representantes de Mendoza, fue tratar de buscar acuerdo que fueran razonables, es decir ‘estamos de acuerdo en que hay que darle –a La Pampa– un caudal, pero busquemos una progresividad porque eso es recuperar un humedal, nada más porque no hay actividad humana, pero hagámoslo probando y vamos ampliando, siempre y cuando lo que le demos surja de obras de nuestro lado que le den eficiencia al sistema”, agregó. Marinelli considera que esas

obras son muy necesarias, porque de hacerse, Mendoza aprovecharía al máximo el agua logrando un excedente que se podría dar a La Pampa. “Nuestra provincia propuso darle 0.8 metros cúbicos por segundo –hasta 1.2–, e ir viendo. La Pampa exigía 4 metros y pico, además del módulo del río (que se copiara lo que pasaba en la angostura aguas arriba de los Nihuales, que tuviéramos que darle siempre un porcentaje del río, y que además tuviera una calidad extremadamente alta, que ni siquiera la tiene el río de manera natural”, aseguró y añadió que “La Pampa siempre quería el agua y a cualquier costo, es decir sin importar si Mendoza quedaba seco, si perdíamos el agua poblacional”. “Este fallo es bueno porque si bien dice que debemos darle agua a La Pampa, debe hacerse a partir de obras, no pudiéndose perjudicar lo hecho en Mendoza; no habla de calidad ni tampoco de ‘respetar el módulo del río’, ni de tener en cuenta lo que está pasando aguas arriba de los embalses”, remarcó y adelantó que debido a las circunstancias, hasta ingresado el verano no se podrá disponer de ningún tipo de caudal.